



**MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Rodrigo Antonio Cartagena Vera.**

**ALGARROBO, 23 de abril de 2014**  
**DECRETO No. 1.893 /**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en especial las facultades del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 56, artículo 8 inciso 2°, y 63 letra II) de dicha ley;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, artículo 4° del mismo.-
3. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
4. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
5. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
9. Título, Analista de Sistemas de don Rodrigo Antonio Cartagena Vera.
10. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios suscrito con fecha 23.04.2014, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y don Rodrigo Antonio Cartagena Vera.

**CONSIDERANDO:**

1. Dictamen 46.308, de 2004, de la Contraloría General de la República, sobre procedencia de la contratación a honorarios del personal que ejecutará acciones relacionadas con la salud pública, en virtud del cual, acorde al artículo 4° de la Ley 18.883, aplicable supletoriamente al personal afecto al Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, por aplicación del artículo 4° de la Ley 19.378, es posible, excepcionalmente y para solucionar situaciones puntuales de emergencia, contratar profesionales bajo esa modalidad para la ejecución de labores accidentales o de cometidos específicos.
2. El motivo excepcional de esta contratación a honorarios es el siguiente: "El Departamento Administrativo de Salud Algarrobo necesita en forma urgente contar con los servicios de asesoría de un profesional capacitado y con experticia en Programa CAS Chile", debido a la suspensión de sus labores del personal encargado del sistema contable del Departamento de Salud I. Municipalidad de Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Aprueba contrato de prestación de Servicios Profesionales, Independientes y a Honorarios celebrado y suscrito con fecha 23 de Abril de 2014 entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **Jaime Gálvez Fuenza**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] del mismo domicilio de su representada y don **Rodrigo Antonio Cartagena Vera**, Analista de Sistemas, C.I. N° [redacted], domiciliado en [redacted] con vigencia desde el día 23 de abril 2014 y hasta el día 23 de junio del mismo año, por la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) más impuestos, emitiendo para tal efecto una Boleta de Honorario mensual y Certificación de las labores realizadas, emitido por la Dirección Administrativa de Salud Municipal de Algarrobo.

II. El gasto que demande la presente contratación se imputará al Subtítulo 21; Item 03, 001, "Otras Remuneraciones", del presupuesto del Servicio de Salud para el año 2014.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**JAIME GALVEZ FUENZA**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO**

D.A. N° 1.893 de 23.04.2014

JGF/PMV/MRT/MRA/erm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional de Valparaíso. (4).
- Prestador de Servicios (1).
- Dirección Jurídica (1).
- Archivo Depto. de Salud. (1).
- Archivo Municipal. (2).

CONTROL INTERNO  
RECEPCION  
DOCUMENTO  
FECHA 20 MAYO 2014  
HORA  
SALIDA  
DOCUMENTO N°  
FECHA 20 MAYO 2014  
HORA  
NO. ASRE

CONTROL INTERNO  
RECEPCION  
DOCUMENTO N°  
FECHA 15 MAYO 2014  
HORA  
SALIDA  
DOCUMENTO N°  
FECHA 20 MAYO 2014  
HORA  
NO. ASRE